Alcaldía Municipal de Envigado	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: CC-F-159
		Versión: 04
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998

Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Certifica que:

El municipio de Envigado requiere contratar para la vigencia 2023, la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES Y OTROS PROCESOS PROPIOS DE LA DIRECCIÓN, con personas naturales, por cuanto existe personal de planta, pero éste no es suficiente para suplir las necesidades del Municipio de Envigado.

Adicionalmente, en virtud de la necesidad del servicio, se autoriza la contratación de más de una prestación de servicios con el mismo objeto y actividades, teniendo en cuenta que la cantidad de procesos contractuales, y demás de la Dirección de Compras requieren del apoyo de diferentes contratista para suplir las necesidades dentro de los términos previstos en la Ley para cada caso específico.

RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT
Alcalde Municipal

SANDRA MILENA LÓPEZ HENAO
Vº Bº Secretaria (E) de Talento Humano y Desarrollo Organizacional